



Protección social

La pensión media de jubilación se sitúa en 1.507,5 euros al mes, un 4,4% más alta que hace un año

- La Seguridad Social ha abonado 10,4 millones de pensiones a cerca de 9,4 millones de personas
- La pensión media del sistema asciende a 1.312,9 euros mensuales y ha aumentado un 4,5% respecto a hace un año
- La edad media de acceso a la jubilación es de 65,3 años, gracias en gran parte a los incentivos para acercar la edad de acceso a la edad legal de jubilación. En 2019, la edad media era de 64,4 años
- Las jubilaciones demoradas representan ya el 11,4% de las nuevas altas, cuando en 2019 eran el 4,8%
- Las jubilaciones anticipadas caen un 12,4% en seis años y solo suponen el 27,6% del total de nuevas jubilaciones

Martes, 26 de agosto de 2025. - La Seguridad Social ha abonado en agosto un total de **10.374.297** pensiones a cerca de 9,4 millones de personas, con una nómina que asciende a 13.620,9 millones de euros este mes y que comprende las distintas clases de pensiones contributivas: jubilación, viudedad, incapacidad permanente, orfandad y en favor de familiares.

La **pensión media del sistema** alcanza los **1.312,9** euros mensuales, lo que representa un aumento del **4,5%** respecto al mismo mes del año anterior.

En concreto, la **pensión media de jubilación**, que perciben cerca de **6,5 millones de personas** (más de dos tercios del total), se sitúa en **1.507,55 euros** mensuales, un **4,4% más alta** que hace un año. El 59,2% de las personas que perciben la pensión de jubilación como prestación principal son **hombres**.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del **Régimen General** es de **1.666,6 euros mensuales**, mientras que en el Régimen Especial de



Trabajadores Autónomos es de 1.010,3 euros al mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media alcanza los 2.907 euros, y de 1.669,7 euros en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

Por su parte, la **pensión media de viudedad** es de **935,8 euros** mensuales. Esta pensión es la principal para **1,5 millones de personas**, de las cuáles un 95,7% son **mujeres**.

En cuanto a las **nuevas altas de jubilación**, la cuantía media del sistema es de **1.613,3 euros**, según los últimos datos disponibles (julio). En concreto, en el Régimen General, la pensión media de las nuevas altas de jubilación asciende a 1.722,5 euros al mes.

Nómina y pensión por clase

La nómina mensual de pensiones contributivas alcanzó en agosto la cifra de **13.620,9 millones de euros**. Como es habitual, casi las tres cuartas partes corresponden a pensiones de **jubilación**, que representan el **73%** del total (9.954.976 millones de euros). A pensiones de **viudedad** se han destinado **2.197.949 millones** de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.252.665 millones; la de orfandad, a 178,8 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 36,5 millones.

Aumentan las jubilaciones demoradas

Hasta julio (inclusive), último dato disponible, se han registrado **215.971 nuevas altas** de jubilación. **Las jubilaciones demoradas representan ya el 11,4%** del total de estas nuevas altas, frente al 4,8% de 2019. En conjunto, el 72,4% de las altas se producen a la edad ordinaria de jubilación o posteriormente, 12,6 puntos porcentuales más que en 2019, gracias en gran medida a los incentivos para acercar la edad de acceso a la edad legal de jubilación

Las **jubilaciones anticipadas**, por su parte, caen un 12,4% en seis años y solo suponen el **27,6% del total** de nuevas jubilaciones.

Este cambio refleja el impacto de los incentivos de demora vigentes desde 2022 y la reconfiguración del marco de la pensión de jubilación anticipada. Como resultado, la **edad media de acceso a la jubilación** se sitúa en **65,3 años**, frente a los 64,4 años de 2019. En el caso de las mujeres, la edad media de jubilación es de 65,8 años.

En cuanto a la media de tiempo de resolución de los expedientes, en julio (último dato disponible) fue de 7,9 días en el caso de la pensión de jubilación y de 9,5 días en el



caso de las pensiones de viudedad. Hay que tener en cuenta que el plazo máximo de resolución en estos procedimientos, según el RD 286/2003 del 7 de marzo y el RD 1192/2021, de 3 de agosto, es de 90 días tanto en las prestaciones de jubilación como en las de viudedad.

En agosto, **1.112.061** pensiones incluyen el **complemento para la reducción de la brecha de género**, de las que el 86,2% corresponden a mujeres (958.207). El importe medio de este complemento es de 75,2 euros mensuales.

Del total de pensiones complementadas, más del 24,8% corresponden a pensionistas con un hijo (275.747), el 47,8% de los beneficiarios, con dos hijos (530.124); el 18,2% lo percibe por tres hijos (202.668), y por cuatro hijos, el 9,3% (103.522).

Clases Pasivas

Por otra parte, la nómina mensual de pensiones de Clases Pasivas ascendió a **1.671,59 millones** de euros en el mes de julio (último dato disponible. En comparación con la nómina del mismo mes del año anterior el incremento es de 96,2 millones de euros (6,1% de variación anual).

El número de **pensiones** del Sistema de Clases Pasivas en vigor fue de **725.116**, que son 14.202 pensiones más que en junio de 2024, con un crecimiento cercano al 2% anual.

El Régimen de Clases Pasivas del Estado incluye principalmente al personal militar y al personal civil de la Administración General del Estado, la Administración de Justicia, las Cortes Generales y otros órganos constitucionales o estatales, así como a los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas.

La información completa de las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social se puede consultar en el archivo adjunto.

Asimismo, la aplicación eSTADISS, ubicada en <http://run.gob.es/estadiss>, permite obtener información estadística en materia de pensiones de la Seguridad Social, con selección de los parámetros que resulten de interés y posibilidad de exportar los resultados en distintos formatos.

Para más información estadística de las pensiones de Clases Pasivas: <https://www.portalclasespasivas.gob.es/>